

Responsabilidad Social Ambiental y Educación Globalizada

Environmental Social Responsibility and Globalized Education

Recibido noviembre 2020,
 Aceptado diciembre 2020.

www.unipaz.edu.co

Ph.D (E). Daniel Alejandro González Ortiz^{1*}. Ph.D. Abel Antonio Díaz Castellar². MSc. Mónica J. Sotelo Zarate³. Msc. Ángela Martínez Marciales⁴.

González Ortiz: <https://orcid.org/0000-0003-2675-2975>

Díaz Castellar: <https://orcid.org/0000-0001-7717-6272>

Sotelo Zarate: <https://orcid.org/0000-0003-3055-4103>

Martínez Marciales: <https://orcid.org/0000-0002-1532-8071>

Resumen: Las instituciones educativas IE e instituciones de educación superior IES y otras organizaciones de educación para el trabajo, incluyen la responsabilidad social ambiental como un instrumento para la generación de conciencia ambiental unida a lo empresarial, de otro modo visto, en cuanto a mejoramiento continuo se vienen desarrollando una serie de estrategias a través de herramientas que puedan incrementar sus valores ecológicos, para así mantener un equilibrio entre las actividades comerciales, corporativas, amigables con la conservación y preservación del medio ambiente. Si bien es cierto, el mundo se encuentra inmerso en la globalización, donde exige metas, estándares de alta calidad desde lo empresarial, como también en la educación, sin dejar de lado lo ambiental. El sistema educativo en sus programas y niveles académicos, viene generando conciencia y actitudes proambientales en la formación integral de personas. Durante los últimos años, han crecido las preocupaciones, de como el planeta viene realizando cambios o afectaciones ambientales, como respuesta a la explotación y consumo de diferentes recursos naturales. Sin embargo, el planeta está siendo consumido por los malos hábitos, los cuales determinan un mal comportamiento por parte de la especie humana sobre el mismo, es de obligación que las empresas, instituciones, organizaciones, ciudadanos, puedan adoptar medidas para un mejoramiento continuo y recuperación ambiental, social, sostenible en beneficio de nuestra casa llamada planeta Tierra.

Palabras claves: responsabilidad, social, ambiental, globalización.

Abstract: IE Educational institutions and higher education institutions IES and other education organizations for work, include environmental social responsibility as an instrument for the generation of environmental awareness linked to business, otherwise, seen from an improvement perspective. Continuously, a series of strategies are being developed through tools that can increase their ecological values, in order to maintain a balance between commercial, corporate, friendly activities with the conservation and preservation of the environment. Although it is true, the world is immersed in globalization, where it demands goals, high quality standards from the business world, as well as in education, without neglecting the environment. The educational system in its programs and academic levels, has been generating awareness and pro-environmental attitudes in the comprehensive training of people. In recent years, concerns have grown about how the planet has been making changes or environmental effects, in response to the exploitation and consumption of different natural resources. However, the planet is being consumed by bad habits, which determine a bad behavior on the part of the human species, it is an obligation that companies, institutions, organizations, citizens, can adopt measures for continuous improvement and environmental, social, sustainable recovery for the benefit of our house called planet Earth.

1 Ph.D. (E) Educación Investigativa – UMECIT Panamá. Docente en Maestría UMECIT Panamá.

2 Ph.D. Educación Investigativa - UMECIT Panamá, Panamá. Docente Magisterio Colombia – IE Los Andes, Chigorodó Antioquia – Colombia.

3 MSc. Gestión de la Tecnología Educativa – UDES Colombia. Docente en IE Instituto Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela, Bucaramanga – Colombia.

4 MSc. Administración y Planificación Educativa – UMECIT Panamá. Docente en IE Integrado del Carare CICA, Cimitarra, Santander - Colombia.

Key words: social and environmental responsibility, globalization.

INTRODUCCIÓN

La responsabilidad social RS corresponde a un tema tratado desde las diversas áreas empresariales, administrativas, corporativas, ambientales y recientes educativas, nuevos conocimientos transversales generados con la globalización y competitividad que se genera en la sociedad. Sus cambios o una evolución en la marcha, el planeta viene en un continuo acoso, donde la humanidad no ha realizado el mejor uso de los recursos naturales.

La destrucción de ecosistemas, la propagación de enfermedades, entre otros, son los tantos antecedentes de las sociedades que no han tenido el mejor uso de la responsabilidad social ambiental, como sujetos, como especie, frente a lo que se llama casa (planeta tierra). Durante las últimas décadas, muchas empresas alrededor del mundo han tenido que adaptar sus operaciones a una situación actual de mayor compromiso con el medio ambiente y la sociedad en su conjunto (Pérez, 2016)¹.

Se señala la responsabilidad social ambiental como el equilibrio del sujeto en la sociedad en cuanto a todas sus manifestaciones, comportamientos y hábitos. La responsabilidad social ambiental puntualiza las intenciones, acciones, consecuencias basadas en conocimiento actual, valores éticos y morales que rigen las conductas humanas sobre el sujeto, sus interacciones, derechos y deberes en las sociedades como lo menciona Botero (2009)² citado en Arteaga (2013)³.

En una primera aproximación al significado del concepto de responsabilidad social, Botero (citado en Hernández, Alvarado & Luna, 2015)⁴, señala que es un proceso a través del cual se llevan a la acción los principios que orientan el comportamiento humano, en relación con los demás, a quiénes se les asigna un rol en el entorno social, entendiéndose este último, como un espacio transcomplejo, donde

están solapadas un sinnúmero de variables, en la mayoría de las ocasiones caracterizadas por un alto nivel de incertidumbre. Bien lo menciona a continuación EXPOK:

La responsabilidad social en términos generales no tiene una fecha de inicio exacta, sin embargo, existen varios indicios que llevan a los estudiosos de este campo a deducir que, en el siglo XIX aparecen los primeros documentos que constatan las primeras prácticas de las empresas en pro de sus trabajadores. (EXPOK, 2016)⁵

De lo anterior, se infiere que la responsabilidad social ambiental es el mecanismo que permite a las personas concretar, de forma observable, principios éticos que posee, previa consideración analítica de efectos que pudieran causar acciones con el resto de la comunidad. El conocimiento es para darlo a conocer, el sujeto desarrolla aprendizajes y construye conocimientos, experiencias bajo la ética, para que beneficien las sociedades en continuos cambios.

Para el siglo XXI la responsabilidad social ambiental abordará los siguientes; gobernanza de la organización, gobernanza social (cartografía-social, mapeo-colectivo), derechos humanos, prácticas laborales, defensa del medioambiente, prácticas justas de operación, asuntos relacionados con consumidores, participación activa, desarrollo de las comunidades Domínguez (2012, p. 56)⁶. La cartografía social (mapeo colectivo) en un mundo globalizado: Diagnostico y reconocimiento del territorio y la problemática ambiental en el municipio (Gonzá, 2019)⁷.

Ahora bien, en un intento de clarificar el espectro de la responsabilidad social, desde los campos donde se aplica, así como los sujetos y objetos de la misma, autores como Argandoña (2012)⁸, Cortés (2012)⁹, Domínguez (2012)⁶, Larrán y López (2009)¹⁰, en especial, Larrea (2015)¹¹, plantean que la responsabilidad social abarca aspectos, tales como “la gobernanza de la organización, los

derechos humanos, las prácticas laborales, la defensa del medioambiente, las prácticas justas de operación, asuntos relacionados con consumidores, la participación activa y el desarrollo de la comunidad” (Larrea, 2015, p.12)¹¹.

La responsabilidad social ambiental es un concepto transversal en las facetas de la vida humana, desde una perspectiva organizacional, trasciende las actuaciones de cierto particular o grupo de particulares en determinado momento, para constituirse en asunto de competencia y gestión colectivas. Lo anterior abarca el aspecto político, económico, y en general, todos los componentes del desarrollo comunitario donde se encuentra inscrita la responsabilidad social, como ente regulador de las acciones en dichos campos.

De esta manera, teniendo en cuenta la aproximación dada en las primeras líneas, acerca de la responsabilidad social desde la perspectiva ética de cada sujeto en relación con los demás, según Botero² (citado en Alvarado, Hernández & Luna, 2015)⁴; y la clarificación de contextos donde cobra sentido la amplitud antropológica y disciplinar de la responsabilidad social, según Argandoña (2012)⁸, Cortés (2012)⁹, Domínguez (2012)⁶, Larrán y López (2009)¹⁰ y Larrea (2015)¹¹; puede decirse que la responsabilidad social se refiere a la acción mediada por la ética de cada ser humano y de la comunidad que lo representa, con una intencionalidad de desarrollo propio y proyectadas su entorno, de manera que la acción individual de cada integrante de la comunidad, pueda ser útil y ausente de perjuicios, tanto para sí mismo, como para todo el sistema social en que se encuentra.

Si bien es cierto, la responsabilidad social ambiental es un mecanismo que posibilita la acción racional de las personas en su marco cultural, para maximizar los beneficios y minimizar los perjuicios, tanto personales como colectivos, a partir de sus acciones multidisciplinares.

Implicaciones de la responsabilidad social ambiental

Las últimas décadas viene despertando ciertas preocupaciones sobre la generación de respuestas del planeta frente a fenómenos ambientales ocurridos en el mundo, obedece a la destrucción, contaminación, desolación y muerte que ha producido llamar la atención de organizaciones mundiales. En éste orden, las llamadas organizaciones vienen alertando y comprometiendo a los diferentes estados y gobiernos del mundo en la toma de decisiones sobre la mitigación de la contaminación ambiental, como también promover estrategias, emprendimientos, ideas, que desarrollen una responsabilidad social ambiental. Algunos acontecimientos de mayor significancia son:

Entre los acontecimientos más importantes que se han dado están: en 1971 la Conferencia de Estocolmo, en 1987 el Informe Brundtland, en 1997 el Protocolo de Kyoto, la fundación de grupos civiles como WWF, Amnistía Internacional, Greenpeace, a nivel empresarial iniciativas como AA1000, SA8000, el Pacto Mundial y organizaciones como la Global Reporting Initiative o el Instituto Ethos. (EXPOK, 2016)⁵

Además, los esfuerzos que vienen realizando organizaciones y gobiernos mundiales sobre cómo frenar el calentamiento global en el planeta se ha convertido en un interés colectivo, no solo de organizaciones, también de los ciudadanos en común. Los niños y jóvenes sienten que el planeta se debe cuidar, no conocen las herramientas y como deben cuidarlo. Por lo anterior se deben desarrollar campañas mundiales y formación curricular en educación ambiental de hoy para el mañana.

El acuerdo de Paris establece unos criterios encontrados en la siguiente página y establece, tomado:

https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es#:~:text=El%20Acuerdo%20de%20Par%C3%ADs%20establece,a%201%2C5%20%2C2%20B0C.&text=La%20UE%20y%20sus%20Estado

s,Partes%20del%20Acuerdo%20de%20Par%C3%A Ds.

El Acuerdo de París establece un marco global para evitar un cambio climático peligroso manteniendo el calentamiento global muy por debajo de los 2 °C y prosiguiendo los esfuerzos para limitarlo a 1,5 °C.

También aspira a reforzar la capacidad de los países para hacer frente a los efectos del cambio climático y a apoyarlos en sus esfuerzos. El Acuerdo de París es el primer acuerdo universal y jurídicamente vinculante sobre el cambio climático, adoptado en la 6 Conferencia sobre el Clima de París (COP21) en diciembre de 2015.

De acuerdo al anterior, es necesario generar y dar a conocer contenidos curriculares lúdicos, pedagógicos, interactivos, prácticos sobre la educación ambiental y sus valores, también llamados “actitudes proambientales” desarrollados y transmitidos a través de visitas y prácticas con los discentes. En materia de desarrollo y formación, los procesos de enseñanza - aprendizaje de la Educación Ambiental han sido abordados por la relevancia que representa, pero no con la suficiente seriedad que ella merece (Avendaño, 2012)¹².

La responsabilidad social ambiental se ha convertido en una herramienta para facilitar los procesos de mejoramiento continuo, en cuanto a toma de decisiones y desarrollar estrategias ambientales, en las diversas empresas incluyendo las IE e IES.

La responsabilidad social ambiental, proyecta a las diversas empresas el concepto de desarrollo sustentable, social, humano y la gestión ambiental, para que así el trabajo colectivo sea la generación de la conciencia ambiental y el respeto por la naturaleza. Las antiguas sociedades, plasmaron el conocimiento de preocupación ambiental y así mismo, la enseñanza de preservación. Se trata de un proceso actitudinal “basado en las creencias ecológicas, valores y normas o sentimientos de obligación moral hacia la conducta ecológica” (González, 2004)¹³.

Sin embargo, los estilos de vida de las personas, la sobrepoblación ha marcado un sobre-abuso de los recursos naturales por satisfacer las necesidades y los egos, de quienes sin importar han tomado lo que han querido sin pedir permiso a la madre naturaleza. Como lo menciona a continuación García en el papel fundamental de la globalización y sus avances:

La globalización y el vertiginoso avance industrial, tecnológico e informativo, enfatizando la necesidad de lograr en este contexto la justicia, la satisfacción de las necesidades de todos los seres humanos, la equidad en el acceso a los recursos, y a las oportunidades de desarrollo y el incremento de la calidad de vida, sin usar los recursos naturales más allá de las capacidades del medio ambiente. (García, 2007)¹⁴

En sentido general, “...este paradigma supone el logro de una armonía entre las diversas aristas que incluyen el desarrollo humano, tales como la economía, la sociedad, la naturaleza, la cultura y la tecnología, donde la dimensión ambiental atraviese este proceso” (Alea, 2005)¹⁵.

Implicaciones de la responsabilidad social en la educación actual

Ahora bien, a partir de la conceptualización del término de responsabilidad social, se concluye que es un mecanismo que posibilita la acción racional de las personas en su marco cultural, para maximizar los beneficios y minimizar los perjuicios, tanto personales como colectivos, a partir de sus acciones multidisciplinares. Igualmente, según Noguera (2013)¹⁶, la educación es:

La acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquéllas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto el suscitar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su

conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado. (p. 46)

Así, en primera instancia puede decirse que la responsabilidad social de la educación en el siglo XXI, implica la consecución de acciones racionales que propendan al desarrollo de la sociedad, a partir de su influencia sobre los ciudadanos en formación. De manera más específica, según Hernández, Alvarado y Luna (2015)⁴, la responsabilidad social de la educación implica

Propiciar el desarrollo de investigación e innovación, mediante la interrelación de los sectores educativo, empresarial y gubernamental, a partir de la cual se propende por la generación de capacidad competitiva para el avance de la ciencia, la tecnología y los procesos productivos, encaminados a incrementar la productividad para impactar el avance de la sociedad. (p.2)

Frente a lo anterior, desde la perspectiva teleológica, la educación del siglo XXI tiene la responsabilidad social de formar ciudadanos con la capacidad de generar y mediar conocimiento, es decir, resignificar el sistema educativo tradicional. La aplicación de principios y conceptos ya predeterminados, la reflexión crítica que permita derivar nuevas configuraciones teóricas discursivas, metodológicas, que permitan contribuir al desarrollo social en la pertinencia y requerimientos que esta le demande. La sociedad reclama personas con alto contenidos de criticidad, curriculum, responsabilidad, coherencia, exigencia, dinamismo, pero sobre todo mayor adquisición académica, representada en títulos, para así afrontar los retos que generan cambios en el proceso educativo como en las personas (Ortiz, 2020)¹⁷.

Esto implica, desarrollar, generar procesos de cambio y mejoramiento en la sinergia de la estructura del sector productivo. La responsabilidad social de la educación actual, implica la formación de profesionales con habilidades de construir nuevos conocimientos, con el fin crear producción epistémica, en el marco de

las competencias, que permita adaptarlas al contexto, para satisfacer sus necesidades (Hernández, 2010)¹⁸.

No obstante, dada la transcomplejidad de la sociedad y la constante interacción a la que está sujeta en el marco de la globalización, es claro que la responsabilidad social de la educación debe concretar acciones de cambio específicas para el sector económico, político, social, cultural, religioso y ambiental.

Ahora bien, en virtud de la perspectiva teleológica que implica la responsabilidad social en la educación, puede inferirse que, en sentido organizacional el sector educativo debe transformar su misión, visión, horizonte institucional y perfiles del egresado. Por consiguiente la cultura institucional, las gestión directiva, administrativa, académica y comunitaria, permitirá reenfocar el proyecto educativo institucional a procesos didácticos, que privilegien ambientes de reflexión crítica sobre el conocimiento, la puesta en escena de situaciones realistas en que estos se aplican, con el fin de fortalecer la competencia investigativa y de aplicación fáctica del saber, hacia la proyección social, contribuyendo de manera responsable a la resolución de los problemas apremiantes del ser humano en su contexto.

La Globalización en la educación

Adviértase qué, se expone aquí el concepto de globalización, según Bustamante (2010)¹⁹ menciona lo siguiente:

Es la realidad, formada por una economía mundial cada vez más integrada de procesos transnacionales y estructuras domésticas, que permiten que la economía, la política, la cultura y la ideología de un país penetren en otro, generando una red de conocimiento internacional. (p.19)

Ahora bien, el concepto de educación según Noguera (2013)¹⁶, el cual la define como:

La acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquéllas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social.

Tiene por objeto el suscitar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado. (p. 46)

En consecuencia, la globalización es un campo de aplicación práctica del saber educativo, el medio que permite evidenciar la eficacia del proceso de formación, toda vez que ésta obliga a la sociedad a una serie de transformaciones en la concepción y forma de desarrollo y a su vez, le pide soluciones al sector educativo. Así, la globalización se constituye en el espacio de evaluación más integral por excelencia del proceso educativo, dado que el ciudadano tiene el reto de utilizar de manera competente los valores morales e intelectuales, conocimientos conceptuales y procedimentales aprendidos durante su proceso formativo. Para contribuir con productos significativos a la sociedad y a su vez, esta pueda tener un corpus de desarrollo, para responder eficaz y eficientemente a los estándares universales de competitividad.

¿La educación ha cambiado a partir de la globalización?

Dado que la globalización exige un orden social en constante avance y actualización, la educación como parte fundamental e impulsadora de dicho desarrollo, requiere ser resignificada, de modo que su sentido teleológico, concretado en la planificación, organización y evaluación, se articulen sinérgicamente para entregarle a la sociedad, una generación de ciudadanos con las competencias pertinentes.

Estos cambios en los procesos de planificación, organización, evaluación, requieren la universalización de la educación misma, esto es, la ampliación de la cobertura educativa que trascienda los espacios físicos, que permita nuevas configuraciones pedagógicas, didácticas, incluyendo la competencia investigativa. Por ello, la implementación y adaptación pedagógica de los recursos digitales, la educación a distancia, son una de las formas en que la educación ha cambiado a partir de la globalización.

Además, observar el cambio paradigmático que la globalización causa en la educación, se evidencia a partir del análisis de ambos conceptos. En primera instancia, se argumentó en las secciones anteriores que la globalización es una realidad internacional que le exige a las sociedades la competitividad en cultura, ciencia, tecnología, economía, para la conservación de su homeóstasis política. En segunda instancia, se mencionó que la educación, es un proceso de transformación del sujeto exigida por la sociedad, para el servicio de la misma.

Por lo tanto, aplicando el axioma de la transitividad, como una forma de razonamiento lógico, considérese las siguientes convenciones: G= Globalización, S= Sociedad y E= Educación. Entonces, si decimos que la globalización afecta a la sociedad, es decir, G afecta a S, y dado que la globalización afectó a la sociedad, esta última afecta a la educación, es decir, S afecta a E, entonces, por el axioma de la transitividad, es correcto afirmar que la globalización afecta a la educación, es decir, G afecta a E.

Si bien es cierto, la globalización afecta a la educación, en la medida que le demanda la formación de un ser humano con características aptitudinales y actitudinales particulares, haciendo que el proceso educativo se reinvente en su entorno. La creación de redes de cooperación académica, investigativa y de gestión, espacios para el conocimiento, formación docente, grupos de investigación, utilización eficiente de TIC, movilidad

progresiva de docentes y estudiantes; en busca del desarrollo de capacidades personales y profesionales. Con el objetivo de acceder a mejores oportunidades para satisfacer de manera plena las necesidades del ser humano, de la sociedad que lo circunscribe y de la globalización (Martínez, 2013)²⁰.

Sin duda, aspectos representativos del cambio que afronta la educación actual influenciada por la globalización, es la formación de investigadores en los programas de educación formal, más allá de la generación de conocimiento. Se busca la visibilidad a través de publicaciones en revistas científicas, para realizar de manera más eficiente determinadas acciones, o generar nuevas formas conjuntas de desarrollo y avance social, económico, político, científico, humano que permitan afrontar y solucionar los problemas emergentes de la sociedad en un contexto global.

¿Cómo la globalización cambia la función del docente universitario?

En el apartado anterior, se menciona de como la educación se afecta por la globalización. Por consiguiente, dado que el docente universitario es parte integral del sistema educativo, se puede inferir, que la globalización afecta el papel del docente universitario. En vista que la globalización supone un estado mundial de hiperrelación de las sociedades en todos los campos de competitividad y desarrollo integral; siendo la educación el motor de desarrollo social, se concreta en la actuación y función del docente universitario.

Mencionar, que estos deben resignificarse como impulsores, gestores de estos cambios sociales, mediante su actividad creativa, formación de grupos de investigación, abordaje de problemáticas sociales en sus programas curriculares y didácticos, que permitan aportarle a la educación. Adicionar que las herramientas teórico metodológicas, así como el capital humano productivo que esta requiere y debe entregarle a la sociedad, para que responda a los requerimientos de productividad y

competitividad que los estándares de la globalización le exigen (Hernández, Alvarado & Luna, 2015)⁴.

Transformaciones de la universidad y la educación en el siglo XXI

La universidad debe reinventarse o transformarse, las oportunidades y desafíos de la sociedad frente al fenómeno de la globalización dependen de sus prioridades, políticas, recursos y fortalezas. De esta manera, según Domínguez y Rama (2016)²¹, la globalización obliga la universidad a adoptar una nueva actitud respecto de sus funciones fácticas en relación con la sociedad, le permitirá comprender la realidad y enfocar su sentido teleológico, con las competencias disciplinares y comportamentales.

Además, como se mencionó anteriormente, la realidad de los países respecto con la educación superior, se verá afectada negativamente la competitividad económica, científica, política, respecto a otros países. El desarrollo social disminuirá trayendo consecuencias el aumento de la desigualdad, las brechas entre los ricos y pobres. Por el contrario, tal como indica Rodríguez y Rama (2016)²¹ en el siguiente:

la transformación de la universidad y de los actores que la componen, fomentara la producción del talento humano competente y cualificado para que la sociedad que lo circunscribe, lejos de relegarse o verse absorbida en el continuo flujo de interconexión, como receptora pasiva del intercambio económico, científico, social; también tenga elementos que le permitan estar a la altura de las exigencias de la corriente del fenómeno de la globalización. (2016)

CONCLUSIONES

Permitir en los estudiantes generar los cambios propositivos desde el pensamiento psicológico demostrado con los hábitos comunes de ser personas educadas, amables, proactivos, colaboradores y líderes, en su IE, su casa y entornos sociales-académicos (Riaño, 2017)²².

La responsabilidad social ambiental materializada en el departamento y/o secretaria ambiental de cada organización empresarial y educativa, es la responsable por desarrollar los procesos de sostenibilidad. La educación ambiental en favor de sus trabajadores, clientes y sociedades en común a través de procesos serios, transparentes, cumpliendo con la normatividad y ética requerida.

La educación ambiental no es solamente una cátedra, asignatura, o contenidos curriculares impartidos por las instituciones de educación, es un compromiso colectivo e individual de todos los individuos de tener y desarrollar mejores hábitos comportamentales ambientales en favor de la naturaleza y todas sus interacciones de vida.

La responsabilidad social, el mundo empresarial y corporativo, deberá dar la importancia en todos sus niveles al desarrollo de procesos ecológicos y ambientales, diseñando y realizando prácticas sustentables y sostenibles en la generación de la conciencia ambiental.

REFERENCIAS

1 Pérez Espinoza, M. J., Espinoza Carrión, C., & Peralta Mocha, B. (2016). La responsabilidad social empresarial y su enfoque ambiental: una visión sostenible a futuro. *Revista Universidad y Sociedad*, 8(3), 169-178.

2 Botero, L. (2009). Responsabilidad social empresarial. Sector construcción. Ad-Minister *Revista Escuela de Administración*, 14 (1), 122-143.

3 Arteaga, I. H., & Gallo, L. S. P. (2013). Universidad-empresa-estado: *hacia la cultura de la investigación y la innovación: Segunda Rueda de Negocios de Innovación en Cauca y Nariño*. Universidad Cooperativa de Colombia.

4 Hernández, R. I., Alvarado, J. y Luna, J. (2015). Responsabilidad social en la relación universidad-empresa-Estado. *Educ. Educ.* Vol. 18, No. 1, 95-110. DOI: 10.5294/edu.2015.18.1.6

5 EXPOK. (2016). EXPOK Comunicación de sustentabilidad y RSE. Recuperado de <http://www.expoknews.com>

6 Domínguez, J. (2012). Conceptualización sobre la responsabilidad social específica de una universidad católica. En Domínguez, J. y Rama, C. (ed.). *La responsabilidad social universitaria en la educación a distancia* (pp. 53-73). Chimbote: Uladech Católica. Recuperado el 11 de enero de 2014 de: [http://virtualeduca.org/documentos/observatorio/oevalc_2012_\(rsu\).pdf](http://virtualeduca.org/documentos/observatorio/oevalc_2012_(rsu).pdf)

7 Gonzá, D. A. (2019). La Cartografía Social (Mapeo Colectivo) En un mundo globalizado: diagnóstico y reconocimiento del territorio y la problemática ambiental en el municipio de Cimitarra-Santander. *Revista CITECSA*, 11(17), 22.

8 Argandoña, A. (2012). Otra definición de responsabilidad social. IESE - Business School. Universidad de Navarra. Recuperado el 9 de enero de 2014 de: <http://www.iese.edu/research/pdfs/di-0708.pdf>

9 Cortés, J. (2012). Foro II. Tendencias y retos de la educación superior en el mundo. Recuperado el 11 de enero de 2014 de: http://www.urosario.edu.co/urosario_files/c6/c6f68442-4e0f-44de-a0f9-efce12742ff9.pdf

10 Larrán, M. y López, A. (coords.) (2009). Síntesis del informe de la memoria del proyecto: Responsabilidad Social del Sistema Universitario Andaluz. Andalucía: Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.

11 Larrea Peña, C. E. (2015). Análisis de la correlación entre el sistema nacional de gestión

- de seguridad y salud y la ISO 26000 como guía internacional para la gestión de la responsabilidad social empresarial (Master's thesis, Quito, 2015.) Recuperado de: <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/4075>
- 12 Avendaño, W. R. (2012). La educación ambiental (EA) como herramienta de la responsabilidad social (RS). *Revista Luna Azul*, (35), 94-115.
- 13 González López, Antonio (2004); La preocupación por la calidad del medio ambiente: un modelo cognitivo sobre la conducta ecológica. Tesis para obtener título de Doctor en Psicología Social, Universidad Complutense, Madrid.
- 14 García, A. L. I. N. A. (2007). Responsabilidad social empresarial. Su contribución al desarrollo sostenible. *Revista futuros*, 5, 17.
- 15 Alea García, Alina (2005). Breve historia de la educación ambiental: del conservacionismo hasta el desarrollo sostenible. *Revista Futuros. "Revista Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sostenible"* No. 12. Vol 3. http://www.revistafuturos.info/futuros_12/hist_ea.htm
- 16 Noguera-Ramírez, C. E. (2013). Crisis de la educación como crisis de gobierno. Sobre la ejercitación del animal humano en tiempos neoliberales. *Revista Colombiana de Educación*, (65), 43-60. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4136/413634077003.pdf>
- 17 Ortiz, D. A. G., Doria, L. A. P., & Díaz, N. M. Z. (2020). Investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria como tendencia emergente de lo sistémico complejo desde el pensamiento crítico. *Revista Oratores*, (11), 63-83.
- 18 Hernández, I. (2009). El docente investigador en la formación de profesionales. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (27), 1-21. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194215432011.pdf>
- 19 Bustamante Paternina, L. E. (2010). La globalización: nuestro pasado, presente y futuro. Recuperado de: <https://repositorio.utb.edu.co/bitstream/handle/20.500.12585/2317/0062416.pdf?sequence=1>
- 20 Martínez, L. (2013). Responsabilidad social y comunicación institucional en los centros educativos. *Derecom*, (14), 6. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4330042>
- 21 Domínguez, J., & Rama, C. (2016). La responsabilidad social universitaria en la educación a distancia.
- 22 Riaño Garzón, M. E., Torrado Rodríguez, J. L., Bautista Sandoval, M. J., Díaz Camargo, E. A., Bonilla Cruz, N. J., Castro Arias, D., ... & Acevedo Niño, D. A. (2017). Innovación psicológica: Conflicto y paz.
- Domínguez, M. (2009). Responsabilidad social universitaria. *Humanismo y trabajo social*, 8, 37-67
- Hernández, I., & Luna, J. (2012). El docente investigador frente al desarrollo humano. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/duniversitaria/article/view/953>
- Sierra Villamil, G. M. (2016). Liderazgo educativo en el siglo XXI, desde la perspectiva del emprendimiento sostenible. *Revista EAN*, (81), 111-129. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-81602016000200007&script=sci_abstract&lng=fr